



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
11289/2022	El Ple	16/11/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, se adopta el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 11289/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2022/S

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EXPTE 05/2022/S

Visto el expediente número **05/2022/S** de modificación de créditos mediante suplemento de créditos a financiar con Remanente de Tesorería para gastos generales :

Visto el informe de necesidad de fecha 17/08/2022 del concejal de Patrimonio Artístico de suplementar la partida destinada a la Subvención de la Funciación Franciso Brines en la cantidad de 12.000.-€ para equipararla a la recibida en año pasado y así poder realzar los programas y actividades con normalidad. (33400-4894200)

Visto que de la liquidación del presupuesto del 2021, resulta un remanente de tesorería para gastos generales positivo de **10.966.803,30.-€**, no teniendo deuda financiera y una capacidad de financiación de 2.006.583,08-€.

Considerando se han realizado modificaciones presupuestarias con cargo a RTGG a lo largo de este ejercicio por valor de 307.536,02 € (02/2022/I) importe correspondiente a modificaciones presupuestarias realizadas en el último trimestre del ejercicio anterior cuyo gasto no pido realizarse en 2021 y por valor de 1.834.492,00 € (03/2022/I) importe correspondientes a contratos adjudicados no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas y modificaciones presupuestarias por un importe total de 7.730,971,87 € (en los expedientes 01/2022/E, por importe de 3.205.294,25 €; expediente n.º 01/2022/S por importe de 3.885.577,62 € y expediente n.º 02/2022/S por importe de 640.000,00 €) y ascendiendo, por tanto, la disposición ya realizada del RTGG a 9.872.999,89 € y, quedando, por tanto, disponible un RTGG de 1.093.803,41 €, se pretende realizar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, (en trámite el expediente 03/2022/S por importe de 150.000,00€ y el 04/2022/S por importe 30.000.-€) el suplemento de crédito de las





aplicaciones presupuestarias que se relacionan por un importe total de **12.000,00 €** con objeto de poder llevar a cabo de forma extraordinaria y urgente los gastos que se detallan en las memoria que se adjuntan de las diferentes delegaciones, según el siguiente detalle:

Pro.	Eco.	Descripción	Ctos Inic	Modif Cto	Modif Act	Ppto Def
33400	4894200	CULTURA .-TRANSF. FUNDACIÓ FRANCISCO BRINES	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	24.000 €
total					12.000,00 €	

Considerando necesario y urgente los gastos que se tiene previsto realizar con esta modificación, resulta necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por los importes señalados para asumir los gastos que se detallan en la memoria inicial, remitidas por los correspondientes departamentos.

Visto el Informe de la Intervención municipal, 17 de octubre de 2022, en relación a la modificación propuesta, y de la repercusión que la ejecución del gasto correspondiente a la modificación propuesta puede tener sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Considerando, no obstante, que por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, se mantiene la suspensión de las reglas fiscales para el 2022.

El Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y bienes municipales la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3791 de 8 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 05/2022/S de modificación de créditos mediante suplemento de créditos siguiente que se financiará con cargo remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, que afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

SUPLEMENTO CRÉDITO

Pro.	Eco.	Descripción	Ctos Inic	Modif Cto	Modif Act	Ppto Def
33400	4894200	CULTURA .-TRANSF. FUNDACIÓ FRANCISCO BRINES	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	24.000 €





total	12.000,00 €
--------------	-----------------------

FINANCIACIÓN:

Eco.	Descripción	Ctos Iniciales	Modif anteriores	Modif actuales	Ppto Definitivo
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00 €	9.872.999,89 €	12.000 €	9.9884.999,89 €
					(150.000,00 € 03 /2022/S, 30.000 € 04/2022/S)
TOTAL				12.000,00 €	

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

TERCERO.- Exponer al público el expediente en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente y pudiendo, durante este plazo los interesados presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- En caso de que no se presenten reclamaciones en plazo, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

QUINTO.- El acuerdo definitivo y el resumen por capítulos de la modificación acordada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Del expediente definitivamente aprobado se remitirá copia a los departamentos correspondientes, afectados por este expediente, al departamento de Intervención así como a la Administración General del estado y de la Comunidad Autónoma.

En Oliva, a la fecha de la firma electrónica que aparece al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

